

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de tablas de valoración documental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Archivístico y Modelo de Gestión Documental, se publica para conocimiento general la RESOLUCIÓN de la Vicepresidenta primera, de Territorio, Igualdad y Cultura de la Excma Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 27 de noviembre de 2023, sobre VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES.

Visto el dictamen de la Comisión de Valoración Documental de la Diputación Provincial de Cáceres aprobado el 9 de noviembre de 2023 por la que dictamina la valoración documental de las series documentales: Expedientes de préstamos administrativos, Servicio a los usuarios, Sistema de gestión documental, Memorias de gestión, Certificados, Expedientes de valoración de series documentales, Expedientes de transferencias, Correspondencia, Registros auxiliares, Registro de entrada y salida de fondos, Expedientes de ingresos extraordinarios, Expedientes de salidas extraordinarias de documentos y libros, Registro general, Expedientes de actividades, Estudios, informes y propuestas, Expedientes de eliminación de documentos, Instrumentos de descripción y control de los documentos e Instrucciones y normativa interna, propuestas por el Archivo de la Diputación en virtud del art. 11.3 y 14 del Reglamento del Sistema Archivístico y Modelo de Gestión Documental de la Diputación Provincial de Cáceres.

Vista la necesidad de establecer la valoración de las series documentales según lo establecido en el art. 24 del citado reglamento.

Considerando que la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, regula las cuestiones relativas a la conservación del patrimonio documental como parte integrante del Patrimonio Histórico Español y que esta regulación exige a todas las instituciones que custodian bienes del patrimonio documental que garanticen su conservación y protección. El artículo 55 de dicha ley establece que en ningún caso se podrán destruir documentos en tanto subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones de las personas o de los entes públicos, estableciendo, para el resto de documentos, la posibilidad de autorizar su exclusión o eliminación mediante un procedimiento.



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Por otra parte, la Ley 2/2007, de 2 de abril de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura establece que la eliminación de documentos sólo podrá realizarse conforme a los criterios establecidos en los calendarios de conservación. A estos efectos cada institución podrá crear su propia Comisión de Valoración de Documentos. El proceso de valoración se regulará reglamentariamente. Por este motivo con fecha en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021 el Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres aprobó el Reglamento del Sistema Archivístico y Modelo de Gestión Documental de la Diputación Provincial de Cáceres por el que se crea, en su art. 12 la Comisión de Valoración de la Diputación Provincial de Cáceres órgano colegiado de carácter técnico e interdisciplinar que tiene por finalidad el estudio, propuesta y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación, acceso y utilización de todos los tipos y series documentales producidos, conservados o reunidos por la Diputación de Cáceres y por sus organismos y entidades dependientes, cualquiera que sea su soporte. Además, en la cláusula 4.6.2. De la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Diputación Provincial de Cáceres establece que la Comisión de Valoración Documental de Diputación como autoridad calificadora emite, en función de los plazos de conservación propuestos o resultantes del proceso de valoración documental, un dictamen sobre la transferencia, eliminación o acceso de las series documentales que queda recogido en el calendario de conservación de documentos de la Administración.

Considerando que es fundamental para el desarrollo de la gestión documental de esta Diputación en vista a optimización de espacios, mejora de la transparencia, la eficacia la valoración de las series documentales y una vez determinados en los dictámenes de la Comisión de Valoración Documental, que se adjuntan, los valores de las series documentales citadas anteriormente, se fijan los criterios relativos a los ámbitos siguientes:

Denominación de la serie documental	Expedientes de préstamos administrativos
Fechas extremas	
Unidad productora	Archivo
Transferencia	1 año
Acceso	Parcialmente Restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Denominación de la serie documental	Servicios a loa/s/as usuarios/as
Fechas extremas	1809-
Unidad productora	Archivo
Transferencia	1 año
Acceso	Parcialmente restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Sistema de gestión documental
Fechas extremas	2002-2004
Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Memorias de gestión
Fechas extremas	1864-2008
Unidad productora	Secretaría general, Asuntos generales, Unidades, centros y organismos autónomos



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Certificados
Fechas extremas	1940-
Unidad productora	Secretaría general
Transferencia	1 año
Acceso	Restringido
Conservación	Eliminación total
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Expedientes de valoración de series documentales
Fechas extremas	
Unidad productora	Área de Cultura
Transferencia	1 año
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Denominación de la serie documental	Expedientes de transferencias
Fechas extremas	
Unidad productora	Área de Cultura
Transferencia	1 año
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Correspondencia
Fechas extremas	1801-2008
Unidad productora	Registro general
Transferencia	5 años
Acceso	Restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Registros Auxiliares
Fechas extremas	1915-2006



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Unidad productora	Unidades con registro propio
Transferencia	5 años
Acceso	Restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Registro de entrada y salida de fondos
Fechas extremas	1835-
Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Expedientes de ingresos extraordinarios
Fechas extremas	
Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Muestreo	No
Denominación de la serie documental	Expedientes de salidas extraordinarias de documentos y libros
Fechas extremas	
Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Parcialmente restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Registro General
Fechas extremas	1856-
Unidad productora	Secretaría
Transferencia	5 años
Acceso	Restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Expedientes de actividades
Fechas extremas	



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Estudios, informes y propuestas
Fechas extremas	1926-1944
Unidad productora	Secretaría
Transferencia	5 años
Acceso	Libre
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Expedientes de eliminación de documentos
Fechas extremas	
Unidad productora	Archivo
Transferencia	5 años
Acceso	Libre



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Instrumentos de descripción y control de documentos
Fechas extremas	
Unidad productora	Archivo
Transferencia	
Acceso	Parcialmente restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No

Denominación de la serie documental	Instrucciones y normativa interna
Fechas extremas	1846-1998
Unidad productora	Varias unidades
Transferencia	5 años
Acceso	Parcialmente restringido
Conservación	Permanente
Muestreo	No



Viernes, 15 de diciembre de 2023

Esta Vicepresidencia primera, de Territorio, Igualdad y Cultura, vista la propuesta que formula la Jefa del Área de Cultura, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Primero: Aprobar las propuestas de valoración de las series documentales arriba relacionadas.

Segundo: Aprobar las tablas de valoración documental y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Facultar a la sección de Archivos y Bibliotecas para publicar en la web:

<https://ab.dip-caceres.es/>

las tablas de valoración que se aprueban en el Calendario de Conservación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 11 de diciembre de 2023

José Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

